



RESOLUCIÓN RECTORAL N° 0932-2018-UNHEVAL

Cayhuayna, 06 de julio de 2018.

Vistos los documentos que se acompañan en cuatro (04) folios;

CONSIDERANDO:

Que, mediante la Resolución Rectoral N° 0847-2018-UNHEVAL, de fecha 20 de junio de 2018, entre otros, designa, a partir del 21 de junio de 2018, a la Mg. Laura Mery Vara Pasquel como responsable del *Repositorio Institucional de la Universidad Nacional Hermilio Valdizán*;

Que el Vicerrector de Investigación, con Elevación N° 030-2018-UNHEVAL-VRI, eleva al Rectorado, para que se emita la resolución correspondiente, el Oficio N° 504-2018-UNHEVAL-DIU/J, de fecha 04 de julio de 2018, con el cual la Directora de Investigación Universitaria solicita la designación a partir de la fecha al Bach. Carlos Leopoldo Bao Cóndor como Asistente Alterno del Repositorio Institucional de la Universidad Nacional Hermilio Valdizán, quién es responsable de las publicaciones de los docentes;

Que el Rector remite el caso a Secretaria General con el Proveído N° 5959-2018-UNHEVAL-R, para que se emita la resolución correspondiente; y

Estando a las atribuciones conferidas al Rector por la Ley Universitaria N° 30220, por el Estatuto y el Reglamento de la UNHEVAL, la Resolución N° 050-2016-UNHEVAL-CEU, del 26.AGO.2016, del Comité Electoral Universitario, que proclamó y acreditó, a partir del 02.SET.2016 hasta el 01.SET.2021, a los representantes de la Alta Dirección y por la Resolución N° 2780-2016-SUNEDU-02-15.02, del 14.OCT.2016, que resolvió proceder a la inscripción de las firmas de las autoridades de la UNHEVAL en el Registro de Firma de Autoridades Universitarias, Instituciones y Escuelas de Educación Superior de la SUNEDU;

SE RESUELVE:

- 1º **DESIGNAR**, a partir de la fecha, al Bach. CARLOS LEOPOLDO BAO CONDOR como **asistente alternativo** del *Repositorio Institucional de la Universidad Nacional Hermilio Valdizán*; por lo expuesto en los considerandos de la presente Resolución.
- 2º **DISPONER** que la Dirección Universitaria de Investigación adopte las acciones complementarias.
- 3º **DAR A CONOCER** esta Resolución a los órganos competentes y al interesado.

Regístrese, comuníquese y archívese.



DR. REYNALDO M. OSTOS MIRAVAL
RECTOR



Abog. YERSELY K. FIGUEROA QUIÑONEZ
SECRETARIA GENERAL

Distribución:
Rectorado
VRAcad.-VRInv.
AL-OCI
Transparencia
DIGA-DIU
OGRH-UEyC
File-Archivo